

## MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.

*Declaración insolvencia*

Doña M.ª José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 106/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ahmed Mouktadir, contra la empresa Madariaga, Obras, Servicios y Contratas, sobre despido, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Madariaga, Obras, Servicios y Contratas, en situación de insolvencia total, por importe de 4.074,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de marzo de 2005.—Secretaria judicial, M.ª Jose Marijuan Gallo.—11.435.

## MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.

*Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 211/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Madariaga Obras Servicios y Contratas, S. L., calle Alameda Recalde, 77, planta baja, 48012 Bilbao, se ha dictado el catorce marzo dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 2.634,73 euros de principal y 263,47 euros y 526,94 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 14 de marzo de 2005.—María Echeverría Al-corta, Secretaria judicial.—11.436.

## MADERAS OLAZTI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona:

Hago saber: Que en el procedimiento 109/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María López Martín y María del Mar Sánchez Lasa contra Maderas Olazti, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de marzo de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Maderas Olazti, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.501,9 euros.

Pamplona, 8 de marzo de 2005.—Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial.—11.416.

## MANUEL MORENO MORENO

*Declaración insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111/03, seguidos a instancia de D. Eduardo López Alcoba contra Manuel Moreno Moreno, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Manuel Moreno Moreno, en situación de insolvencia total por importe de 842,24 de principal más 168,44 € que se presupuestan para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de marzo de 2005.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—11.628.

## MARTINEZ Y AMARILLO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 186/04, autos número 493/04, sobre cantidad, seguidos a instancias del don Rubén Monzó Granja y otros ocho mas contra la mercantil «Martínez y Amarillo, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-03257128, con domicilio en calle Alemania 97, Polígono Industrial Campo Alto, 03600 Elda (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 124.129,41 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 17 de septiembre de 2.004.

Alicante, 8 de marzo de 2005.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—11.434.

## METATLANTICA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 11/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Antonio Núñez Antón contra Metatlantica, S. L. se ha dictado resolución en fecha 14 de marzo de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Metatlantica, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.687,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—11.636.

## MIDLAND IBERIA, S. L.

*(Sociedad escindida)*

## MIDLAND REAL STATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## MIDLAND HOTELS & RESORTS, S. L.

*(Sociedades beneficiarias de nueva creación)*

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de marzo de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Midland Iberia, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación que se denominarán «Midland Real State, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Midland Hotels & Resorts, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Los Administradores únicos de «Midland Iberia, Sociedad Limitada» (José Santiago Cerro González), «Midland Real State, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (José Santiago Cerro González) y «Midland Hotels & Resorts, Sociedad Limitada» (José Santiago Cerro González).—11.883.

2.ª 31-3-2005

## OBRAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JUAN, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 150/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Diana Pérez Bravo contra Obras, Servicios y Construcciones Juan, S. L. sobre resolución de contrato, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 10-03-05 por importe de 11.593,83 euros de principal, 666,65 euros de intereses y 1.158,98 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—11.373.

## PEDRO PINEDO VARA

*Edicto de declaración de insolvencia empresarial*

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 128/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Mohamed Denghir contra la empresa Pedro Pinedo Vara, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Pedro Pinedo Vara, en situación de insolvencia parcial por 3.851,96 € de principal, más 689,80 € de intereses y costas provisionales; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL: expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 14 de marzo de 2005.—Sr. Secretario Judicial del Juzgado, Francisco Antonio Bellón Molina.—11.637.

## PETROFÍSICA IBÉRICA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria el próximo 18 de abril, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, en Plaza del Pilar, 4, 2.ª-A, de Ciudad Real, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.